

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. convenio N ° 4176 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 01/09/2025
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. 4176 año 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Lugar: CAPS Primero de mayo – Subred Centro Oriente
	Hora inicio: 8:00 Am Hora final: 1:00 pm.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Sandra Helena Jiménez Guerrero

Entorno o proceso o línea de intervención:	Entorno Cuidador Laboral - “Bienestar en Nuestro Entorno Laboral”
---	---

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2024	34 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	Subred	G9	Se genera GLOSA POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual porque se evidencia error en la distribución de meta por localidad, sin afectación de la meta total ejecutada para el siguiente producto: Producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que no se desagrego por localidad la meta ejecutada, reporte informe de gestión: Candelaria 0, Santa Fe 0, Los Mártires 0, San Cristóbal 0, Rafael Uribe Uribe 0, Antonio Nariño 0, Subred 56 y Distrito 0 y la meta verificada correspondió a: Rafael Uribe Uribe 18, Antonio Nariño 25, San Cristóbal 6, Los Mártires 1, Subred 6 y Distrito 0, sin afectación total de la meta.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833).

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

1.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta la glosa, dado que se solicitó alcance al IG general radicado 2025ER32089 de fecha 11/07/2025...”

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de ajuste al informe de gestión mediante oficio con radicado No. 2025-ER-32089 del 11/07/2025, con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-86692 del 28 de agosto del 2025 con asunto “Rta Rad SDS No. 2025ER32089 del 11/07/2025, Radicado Subred N.º SISCO-2025-CS-012146 Solicitud de alcance General a Informe de Gestión Convenio 4176 – 2024”.

Archivo Excel con ajuste a Informe de gestión período Feb_Mar-28-08-2025

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual, teniendo en cuenta que la subred presentó solicitud de ajuste por medio de oficio con radicado No. 2025-ER-32089 del 11/07/2025, con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-86692 del 28 de agosto del 2025 con asunto “Rta Rad SDS No. 2025ER32089 del 11/07/2025, Radicado Subred N.º SISCO-2025-CS-012146 Solicitud de alcance General a Informe de Gestión Convenio 4176 – 2024”, en el cual se emite concepto técnico favorable para el ajuste en la distribución por localidad de el siguiente producto: Producto 40 Tu Bar Tu Responsabilidad: Mártires 1, San Cristóbal 6, Rafael Uribe Uribe 18, Antonio Nariño 25 y Subred 6.

Valor que se levanta: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833).

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0).

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Marzo de 2025	34 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	Subred	G9	Se genera GLOSA POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual porque se evidencia error en la distribución de meta por localidad sin afectación de la meta total ejecutada para el siguiente producto: Producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que no se desagrego por localidad la meta ejecutada, reporte informe de gestión: Candelaria 0, Santa Fe 0, Los Mártires 0, San Cristóbal 0, Rafael Uribe Uribe 0, Antonio Nariño 0, Subred 0 y Distrito 56 y la meta verificada correspondió a: Rafael Uribe Uribe 14, Antonio Nariño 22, San Cristóbal 12, Los Mártires 2, Subred 6 y Distrito 0, sin afectación total de la meta.

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Valor de la Glosa Inicial: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833).

2.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta la glosa, dado que se solicitó alcance al IG general radicado 2025ER32089 de fecha 11/07/2025...”

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de ajuste al informe de gestión mediante oficio con radicado No. 2025-ER-32089 del 11/07/2025, con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-86692 del 28 de agosto del 2025 con asunto “Rta Rad SDS No. 2025ER32089 del 11/07/2025, Radicado Subred N.º SISCO-2025-CS-012146 Solicitud de alcance General a Informe de Gestión Convenio 4176 – 2024”.

Archivo Excel con ajuste a Informe de gestión período Feb_Mar-28-08-2025

Se levanta la glosa: Si ☒X___ No___ Parcialmente _____

Se levanta glosa POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual, teniendo en cuenta que la subred presentó solicitud de ajuste por medio de oficio con radicado No. 2025-ER-32089 del 11/07/2025, con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-86692 del 28 de agosto del 2025 con asunto “Rta Rad SDS No. 2025ER32089 del 11/07/2025, Radicado Subred N.º SISCO-2025-CS-012146 Solicitud de alcance General a Informe de Gestión Convenio 4176 – 2024”, en el cual se emite concepto técnico favorable para el ajuste en la distribución por localidad de el siguiente producto: Producto 40 Tu Bar Tu Responsabilidad: Mártires 2, San Cristóbal 12, Rafael Uribe Uribe 14, Antonio Nariño 22 y Subred 6.

Valor que se levanta: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833).

Valor glosa definitiva: Valor de la Glosa Inicial: Cero pesos m/cte (\$ 0).

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2025	34 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del	Subred	G3-1	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 10% del valor total ejecutado del producto, plan de acción cualitativo, debido a que en el producto 32 – Promoción del cuidado con cuidado

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

	Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"			con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas, se evidenciaron 59 tamizajes (Findrisc 40 – OMS 10 – EPOC 9) realizados por el perfil universitario 2 (enfermería) y 30 tamizajes SQR realizados por el perfil universitario 2 (psicología), sin reporte en base de datos GESI, dando incumplimiento al “proceso de entrega, recepción y seguimiento de los formatos entregados y recibidos tanto a GESI como de perfiles del entorno” como lo indica el lineamiento de la vigencia.
--	--	--	--	--

Valor de la Glosa Inicial: Tres millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.275.665)

3.1 Respuesta de la subred:

“...La Subred Centro Oriente no Acepta la glosa debido a que los tamizajes de OMS, Findrisc, EPOC, SQR, se realizan en el desarrollo de las asesorías orientadas al cuidado de la salud donde el lineamiento establece como entregable “Formato SISCO Formato 1ª. Consolidado de registro de actividades de promoción y prevención – formatos tamizajes Findrisc- OMS, EPOC, para el caso de las asesorías psicosociales se refiere como entregable “Formatos de identificación de riesgo Tamizaje para salud mental y condiciones crónicas. (Ver Espacio Trabajo, formato tamizaje Findrisc, OMS, SRQ)””; es evidente la no especificación de un proceso de digitación en base GESI, solo se hace referencia a los formatos.

A su vez se resalta que el proceso de ASP, ha garantizado la digitación de la información en el aplicativo SISCO de los procesos que se vinculan como unidades de trabajo informal, pero el lineamiento abre a puerta a libres interpretaciones al ser inespecífico y carente de claridad frente al cómo generar el proceso de digitación de personas que ejercen en calle y no están vinculadas a un establecimiento, a su vez esta personas no tiene un lugar establecido para la acción ya que se movilizan a otras zona y/o a otras localidades o fundaciones, organizaciones de base comunitaria, carpas en espacio público, casas LGTBI, Castillo de Las Artes, motivo por el cual no se puede anclar a un establecimiento, de hacerlo así se estaría incurriendo en falsedad ya que no sería la información real.

Por lo anterior, la SISS Centro Oriente solicitará a la SDS la revisión técnica del hallazgo a través de una mesa de trabajo que permita exponer los argumentos técnicos de No aceptación de la glosa...”

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta oficio con radicado No 2025-ER-33463 del 18 de julio 2025 con asunto: “Solicitud Mesa de trabajo para revisión técnica de glosa generada al entorno laboral CI 4176-2024, vigencia febrero-marzo de 2025”.

Adicional se presenta oficio con radicado No. 2025-EE-86813 del 28 de agosto de 2025 con asunto: Alcance radicado SDS N°2025 EE-77439, como respuesta a comunicación SISSCO 2025 CS 012617, radicado a SDS No. 2025–ER–33463, donde solicitan mesa de trabajo para revisión técnica de glosa generada sobre el producto 32 del entorno laboral. Vigencia febrero – marzo 2025. Convenio interadministrativo No. 4176 – 2024, donde se emite concepto técnico favorable para la subsanación del hallazgo para el período de febrero a marzo de 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Se levanta GLOSA por INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 10% del valor total ejecutado del producto, plan de acción cualitativo, en donde se evidencio el hallazgo, teniendo en cuenta que la subred presentó oficio con radicado No. 2025-EE-86813 del 28 de agosto de 2025 con asunto: Alcance radicado SDS N°2025 EE-77439, como respuesta a comunicación SISSCO 2025 CS 012617, radicado a SDS No. 2025–ER–33463, donde solicitan mesa de trabajo para revisión técnica de glosa generada sobre el producto 32 del entorno laboral. Vigencia febrero – marzo 2025. Convenio interadministrativo No. 4176 – 2024, donde se emite concepto técnico favorable para la subsanación del hallazgo para el período de febrero a marzo de 2025.

Se aclara, que el producto afectado por el 10% del valor total ejecutado corresponde al producto 34 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro, por hallazgo presentado en el producto 32 - Promoción del cuidado con cuidado con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas.

Valor que se levanta: Tres millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.275.665)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0).

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Marzo de 2025	34 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	Subred	G3-1	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 10% del valor total ejecutado del producto, plan de acción cualitativo, debido a que en el producto 32 – Promoción del cuidado con cuidado con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas, se evidenciaron 69 tamizajes (Findrisc 39 – OMS 15 – EPOC 15) realizados por el perfil universitario 2 (enfermería) y 30 tamizajes SQR realizados por el perfil universitario 2 (psicología), sin reporte en base de datos GESI, dando incumplimiento al “proceso de entrega, recepción y seguimiento de los formatos entregados y recibidos tanto a GESI como de perfiles del entorno” como lo indica el lineamiento de la vigencia.

Valor de la Glosa Inicial: Tres millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.275.665)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

4.1 Respuesta de la subred:

“...La Subred Centro Oriente no Acepta la glosa debido a que los tamizajes de OMS, Findrisc, EPOC, SQR, se realizan en el desarrollo de las asesorías orientadas al cuidado de la salud donde el lineamiento establece como entregable “Formato SISCO Formato 1ª. Consolidado de registro de actividades de promoción y prevención – formatos tamizajes Findrisc- OMS, EPOC, para el caso de las asesorías psicosociales se refiere como entregable “Formatos de identificación de riesgo Tamizaje para salud mental y condiciones crónicas. (Ver Espacio Trabajo, formato tamizaje Findrisc, OMS, SRQ)””; es evidente la no especificación de un proceso de digitación en base GESI, solo se hace referencia a los formatos.

A su vez se resalta que el proceso de ASP, ha garantizado la digitación de la información en el aplicativo SISCO de los procesos que se vinculan como unidades de trabajo informal, pero el lineamiento abre a puerta a libres interpretaciones al ser inespecífico y carente de claridad frente al cómo generar el proceso de digitación de personas que ejercen en calle y no están vinculadas a un establecimiento, a su vez esta personas no tiene un lugar establecido para la acción ya que se movilizan a otras zona y/o a otras localidades o fundaciones, organizaciones de base comunitaria, carpas en espacio público, casas LGTBI, Castillo de Las Artes, motivo por el cual no se puede anclar a un establecimiento, de hacerlo así se estaría incurriendo en falsedad ya que no sería la información real.

Por lo anterior, la SISS Centro Oriente solicitará a la SDS la revisión técnica del hallazgo a través de una mesa de trabajo que permita exponer los argumentos técnicos de No aceptación de la glosa...”

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta oficio con radicado No 2025-ER-33463 del 18 de julio 2025 con asunto: “Solicitud Mesa de trabajo para revisión técnica de glosa generada al entorno laboral CI 4176-2024, vigencia febrero-marzo de 2025”.

Adicional se presenta oficio con radicado No. 2025-EE-86813 del 28 de agosto de 2025 con asunto: Alcance radicado SDS N°2025 EE-77439, como respuesta a comunicación SISSCO 2025 CS 012617, radicado a SDS No. 2025–ER–33463, donde solicitan mesa de trabajo para revisión técnica de glosa generada sobre el producto 32 del entorno laboral. Vigencia febrero – marzo 2025. Convenio interadministrativo No. 4176 – 2024, donde se emite concepto técnico favorable para la subsanación del hallazgo para el período de febrero a marzo de 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta GLOSA por INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 10% del valor total ejecutado del producto, plan de acción cualitativo, en donde se evidencio el hallazgo, teniendo en cuenta que la subred presentó oficio con radicado No. 2025-EE-86813 del 28 de agosto de 2025 con asunto: Alcance radicado SDS N°2025 EE-77439, como respuesta a comunicación SISSCO 2025 CS 012617, radicado a SDS No. 2025–ER–33463, donde solicitan mesa de trabajo para revisión técnica de glosa generada sobre el producto 32 del entorno laboral. Vigencia febrero – marzo 2025. Convenio interadministrativo No. 4176 – 2024, donde se emite concepto técnico favorable para la subsanación del hallazgo para el período de febrero a marzo de 2025.

Se aclara, que el producto afectado por el 10% del valor total ejecutado corresponde al producto 34 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro, por hallazgo presentado en el producto 32 - Promoción del cuidado con cuidado con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Valor que se levanta: Tres millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.275.665)
Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0).

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Marzo de 2025	36 Caracterización del perfil del riesgo en niños, niñas y adolescentes trabajadores en zonas de concentración comercial referenciadas a nivel intersectorial o por otros espacios y procesos	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidencio el hallazgo, puesto que en el producto de Caracterización del perfil del riesgo en niños, niñas y adolescentes trabajadores en zonas de concentración comercial referenciadas a nivel intersectorial o por otros espacios y procesos, se identificó el siguiente hallazgo en 1 caracterización por tecnólogo en salud ocupacional: Ficha No. 2150262632 se identificó el no diligenciamiento de la variable No. 17 Razón del abandono escolar, la cual es una variable obligatoria en el formato.

Valor de la Glosa Inicial: Cuarenta mil seiscientos treinta pesos m/cte. (\$ 40.630)

5.1 Respuesta de la subred:

<i>“...No se acepta glosa y se generan las acciones respectivas para el mejoramiento de los procesos...”</i>
--

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____
Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidencio el hallazgo Ficha No. 2150262632, ya que la Subred no presenta soportes que subsane el hallazgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marely Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0).
Valor glosa definitiva: Cuarenta mil seiscientos treinta pesos m/cte. (\$ 40.630)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Marzo de 2025	26 Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en el producto en donde se evidenció hallazgo en dos (2) fichas: - No. 2030261833 del 28/03/2025 se diligencio incorrectamente en el proceso de monitoreo el porcentaje final de 50% y el porcentaje correcto es de 55%; esto de acuerdo al lineamiento permite saber cómo terminó el proceso la UTI frente “a los riesgos de las condiciones de trabajo, se hace la aplicación del instrumento de UTIS con apartados que permite reconocer una semaforización el estado final de la UTI”. - No. 2150261971 del 24/03/2025 se diligencio incorrectamente en el proceso de monitoreo el porcentaje final de 53.1% y el porcentaje correcto es de 62.5%; esto de acuerdo al lineamiento permite saber cómo terminó el proceso la UTI frente “a los riesgos de las condiciones de trabajo, se hace la aplicación del instrumento de UTIS con apartados que permite reconocer una semaforización el estado final de la UTI”.

Valor de la Glosa Inicial: Ochenta y un mil doscientos sesenta y un pesos m/cte. (\$ 81.261)

6.1 Respuesta de la subred:

<i>“...No se acepta glosa y se generan las acciones respectivas para el mejoramiento de los procesos...”</i>
--

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marely Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Se levanta la glosa: Si _____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidenciaron los hallazgos Fichas No. 2030261833 y 2150261971, ya que la Subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos. Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0). Valor glosa definitiva: Ochenta y un mil doscientos sesenta y un pesos m/cte. (\$ 81.261)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Lida Esperanza Montenegro Parra	Coordinadora GSP - PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E	
2	Jean Paul Alarcón Barragán	Referente Entorno Cuidador Laboral	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E	
3	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Sandra Helena Jiménez Guerrero	Profesional Equipo de apoyo a la supervisión SDS -SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo? Sí ☒ No ☐	Observaciones (si aplica) No aplica